

CONFLICTO RUSIA – UCRANIA: EL MEM ESTÁ COMPROMETIDO CON LA FISCALIZACIÓN Y MONITOREO DEL MERCADO DE COMBUSTIBLES

Ante las consecuencias que se suscitan a nivel mundial debido al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, informamos a la población guatemalteca que monitoreamos y analizamos dichos acontecimientos y su impacto en los precios e inventarios nacionales e internacionales del petróleo y sus derivados.

Por el motivo anterior, instamos a los comercializadores de hidrocarburos a establecer libre e individualmente los precios de sus servicios y productos, los cuales, de acuerdo con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos (Decreto 109-97), **deben reflejar las condiciones del mercado nacional e internacional**, evitando prácticas que limiten la libre competencia.

Las labores de fiscalización y control de la calidad y la cantidad despachada de los hidrocarburos que se comercializan a nivel nacional se coordinan con la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) y la Superintendencia de Administración Tributaria, con quienes estamos comprometidos con la aplicación de la ley para velar por su cumplimiento y aplicación **sin tolerancia a la especulación o acaparamiento de insumos**, caso contrario se procederá a aplicar las sanciones establecidas en ley.

Asimismo, exhortamos a los consumidores de hidrocarburos a plantear sus quejas y denuncias al 1544 de la DIACO o al correo electrónico quejasydenuncias@mem.gob.gt y/o teléfono 24196474.

Solicitamos a la población guatemalteca mantener la calma, en virtud de que existen suficientes inventarios que garantizan el abastecimiento de hidrocarburos en el país.

Las autoridades del MEM como parte de la administración del Dr. Alejandro Giammattei, estamos comprometidos con la transparencia y con el impulso de acciones que promuevan el desarrollo país.

Guatemala, 25 de febrero de 2022